## Opinión

# Libertad de expresión sí, delitos no

AHORA MISMO

#### José Miguel Soriano

a vuelto a ocurrir. El mal uso de las redes sociales ha hecho aflorar nuevamente la peor de las condiciones de ser humano (o inhumano). Apenas tres meses después del fallecimiento del matador Víctor Barrio, y de la vergonzante cantidad de mensajes, tuits y manifestaciones atentatorias contra la dignidad, honor y buen nombre del propio Víctor y su familia, los hechos demuestran que la vileza no tiene límites. En esta ocasión, el centro de las injurias y manifestaciones de odio ha sido un niño de 8 años, enfermo de gravedad, cuyo único pecado, a consideración de algunos, es su afición por los toros. Una afición que vive en libertad.

Esa misma libertad de la que disfruta Adrián para vivir, para proseguir en su ejemplarizante lucha por existir, es la que falsamente alegan aquellos que se amparan en el pseudoanonimato de las redes sociales para cometer auténticos delitos. Arguyen en su descarga el sacrosanto derecho a la libertad de expresión. Ahora bien, cabe preguntarse: ¿no es igual de fundamental el derecho al honor y la dignidad de las personas? Desde luego que sí. La libertad de expresión, como el resto de derechos fundamentales, requiere de un ejercicio de equilibrio y ponderación. No puede criminalizarse el insulto, mas no puede consagrarse la impunidad del delito. Este es el reto y responsabilidad de un Estado de Derecho serio y maduro; los tribunales de Justicia tienen que actuar con contundencia. Estas manifestaciones, del todo injuriosas, no entran dentro de la esfera de la libertad de expresión, ni del artificial de debate de toros sí o toros no. Lo que está en solfa es Justicia sí o Justicia no.

Las redes sociales han supuesto un extraordinario avance para la sociedad de la información, al servicio de una sociedad moderna y dinámica; en definitiva, al servicio de la libertad de expresión. Empero, es el uso que se haga de las mismas lo que debe ocupar a los Tribunales y a las fuerzas de seguridad. Delitos tales como injurias, calumnias, ame-nazas, incitaciones al odio o, incluso, apología del terrorismo, encuentran en las redes sociales un magnifico altavoz para su difusión. Denunciar tales prácticas es propio de una sociedad comprometida con los principios más elementales de la pacífica convivencia, mientras que su contundente penalidad corresponde a unos tribunales de Justicia que han de diferenciar la legalidad de la ilegalidad. Hagamos cada uno lo que nos corresponde, y en eso está la Fundación del Toro de Lidia.

El colectivo taurino está siendo duramente perseguido y maltratado en los últimos años, y no sólo desde sectores privados, sino incluso desde algunas administraciones públicas, autonómicas y locales. Hay que recordar que la tauromaquia está regulada por una Ley Estatal como Bien de Interés Cultural y, por tanto, parte integrante del ordenamiento jurídico español. Por el contrario, son aquellos otros, quienes utilizan las redes sociales para cometer todo tipo de tropelías, injurias y calumnias, así como aquellas administraciones que actúan arbitrariamente, apartadas



El torero Ginés Marín sostiene al pequeño Adrián, este sábado

del interés general v en pro del sectarismo v partidismo, quienes se sitúan al margen de la legalidad. Nosotros, la sociedad, tenemos el derecho y el deber de denunciarlo, y los tribunales la obligación de sancionarlo. Mayor protagonismo se exige a los poderes públicos en

este nuevo escándalo social, al tratarse de un menor de edad, especialmente protegido por Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor. El Ministerio Fiscal cobra todo su sentido en asuntos de tal gravedad, tendiendo a velar y tutelar los intereses de los menores de edad, como es Adrián Hinojosa.

Tolerancia cero al delito, de eso depende una sociedad madura y democrática. Libertad de expresión sí, delitos

Fundación Toro de Lidia

### Calma antes de la tormenta



as recientes ediciones de los informes del Fondo Mone tario Internacional (FMI) han tenido amplio eco mediático en parte, en nuestro entorno más cercano, por la revisión al alza de las cifras de crecimiento para España en 2016, aunque con la advertencia de que en 2017 la inflexión será a la baja, y a escala global por apuntar los riesgos que todavía atenazan a una recuperación que no está teniendo la magnitud ni la velocidad deseables. Los análisis de las consecuencias del Brexit y, con especial énfasis, de los riesgos de un rebrote del proteccionismo que acentuaría la debilidad del comercio mundial, han merecido especial atención.

Pero asimismo, estos influyentes análisis hacen referencia a otros problemas de fondo, entre ellos los de China. Ya no se trata tanto (ni principalmente) de la ralentización de su ritmo de crecimiento, motivo de preocupación desde ha-ce un par de años al plantear dudas sobre su impacto en una economía mundial en atonía. Ahora, de forma cada vez más explícita, se plantean delicados interrogantes sobre la salud del sistema financiero, un problema que no es, pues, privativo de algunos importantes países europeos. El FMI presenta datos acerca de los países en que más ha crecido el endeudamiento del sector privado desde 2008 y el ranking está encabezado, con notable diferencia, por China. Si bien los argumentos del rápido crecimiento de su economía y el gran camino por recorrer en materia de profundización y sofisticación financiera tienen su parte de razón, este tipo de planteamientos recuerdan a algunos que se escuchaban en la euforia previa a la crisis. Las lecciones que dejó establecidas Irving Fisher va en lo más duro de la Gran Depresión, en 1933, acerca de cómo el sobreendeudamiento era el indica dor más rotundo que anticipaba

serios problemas financieros, parecen volver a ser ignoradas en Oriente, tal como lo fueron en Oc-

Naturalmente, si algunos se endeudan mucho es porque otros les prestan tal vez en exceso. Fisher lo recordó y por aquí cerca todavía vemos el "legado" de esos delirios. El FMI ha destacado en su análisis de la estabilidad financiera global cómo China es uno de los lugares en que más ha crecido el papel del shadow credit, el concedido por canales y/o entidades que no son los más o menos supervisados y regulados, sino otro tipo de vías que apelan a su diferente naturaleza jurídica para eludir tales supervisiones y regulaciones. Es cierto que una parte de los documentos recientes del FMI analiza el auge de los "intermediarios financieros no bancarios" -entre otras razones por el cierre del grifo del crédito de los intermediarios más clásicos- v que, en contra de algunos enfoques anteriores, emite algunas valoraciones matizadamente (más) positivas de los mismos. Pero el caso de China es tratado con una cautela que, pese a la formalidad especialmente exquisita que utiliza el Fondo Monetario Internacional ante los temas de una China que acaba de conseguir incorporar su moneda a la selecta cesta de los Derechos Especiales de Giro, no puede ocultar su preocupación. ¿Volverán a repetirse los problemas financieros que ya vimos en 2008 pero esta vez en el gigante asiático? Conseguirá el sistema social y político chino, con sus peculiaridades, contener las debilidades y fragilidades que nos condujeron a aquella situación? ¿O hay dinámicas asociadas a la condición humana que sólo pueden contrarrestarse si hacemos caso, con más convicción de la que estamos demostrando en Occidente y en Oriente, a lo que nos recordó Franklin Delano Roosevelt ya en 1937 acerca de que la excesiva codicia no sólo es una mala regla moral sino asimismo, a medio plazo, una mala receta económica?

> Catedrático de Economía de la Universitat de Barcelona

### Expansión

DIRECTORES ADJUNTOS: Manuel del Pozo y Martí Sabalis

SUBDIRECTOR: Pedro Biurrun

es Jefes: Mayte A. Ayuso, Juan José Garnido, Tino Fernández, Estefa S. Mazo, Javier Montatvo, José Crinuel (Cataluña), Roberto Casado (Londres) y Clara Ruiz de Gauna (Nueva York)

n Blar co / Finanzas/Mercados Laura García / Economía Juan José Marcos / Especiales Sorsoles García Pino endedores / Jurídico Singio Siaz / Andalucia Nacha González / Comunidad Valenciana Julia Brines Marian Fuentes **Galcía** Abeta Otias / **Bruselas** Miguel Rojg / **Diseño** Oesor Galera / **Edición** Elena Secanella

MADRID. 28033. Merida de San Luis. 25-27.1º planta. Tel. 91.443 50 00. Expansión.com 902 99 61.11. / BARCELONA. 08.990. Paseo de Graca. II. Escalera A. 5 planta. Tel. 93.496 24 00 f. no. 93.496 24 005. No. 93.496 25 005. N



PRESIDENTE ANTONIO FERNÁNDEZ-GALIANO VICEPRESIDENTE GIAMPAOLO ZAMBELETTI

DIRECTOR GENERAL: Javier Cabrerizo
DIRECTOR GENERAL DE PUBLICACIONES: Aurelio Fernández DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD: Jesús Zabalta

VUBLICIDAD: DIRECTOR DE PUBLICIDAD ÁREA PRENSA: Gorçalo Casas. / DIRECTOR DEL ÁREA DE PUBLICIDAD DE EXPANSIÓN: Migoel Salarea.

ORDINACIÓN: Edinism Garrido. Tel. 91.443555 65 faz. 91.44356 47 / MADORIDO. Avendades Sancius. 25-27 1-yastria. 20033 Marina Tel. 91.44355 64 / MADORIDO. Avendades Sancius. 25-28 1-1 yastria. 20033 Marina Tel. 91.44355 64 AMERICANIA. A MERICANIA. A MERICANIA. A MERICANIA. A SENDA DE MODER BURGADOS EN 1993 93-95 62 75 62 93 94-96 24 20 93 94-96 94-96 94 94-96 94-96 94-96 94-96 94-96 94-96 94-96 94-96 94-96 94-96 94-96 94-96 94-96 94-96 94-96 94-96 94-96 94-96 94-96 94-96 94 94-96 94 94-96 94 94-96 94 94-96 94 94-96 94 94-96 94 94-96 94 94-96 94 94-96 94 94-ORDINACIÓN: Estesar Gardo. Nº 19 4435256 Fax 91 44356 47. / MADRID: Avendade San Luis, 25-27. L'ipáinta 2003 Manno en 19 1-10 BARCELIONA Jefe de Publicidad: Diveral Choucha Pisses de Greca II. Escalara à 5° 54atio. 00000 Borochas. Nº 19 476 3457 Fix 93-965. BARCELIONA Jefe de Publicidad: Diveral Orbital Pisses de Greca II. Escalara à 5° 54atio. 00000 Borochas. Nº 19 476 3457 Fix 93-965 de Siñe BARCO: Marcos de Sañe BARCO: Marcos de Sañe

COMERCIAL: SUSCRIPCIONES. Avendo de San Las, 25-27 l. "páreita 28033 Machd. Tel. 902 123 124
TELÉFONO PARA EJEMPLARES ATRASADOS. 302 99 91 91 47. DESTRUYE Lográpica 2003 3.5.4.). Tel. 91.44 50 00.
RESUMENES DE PRINTA.
MAPRIME: RECOPRINT IMPRESIÓN, S.L. Sel 31 522 73 20 Fes 91 692 13 74.
Depósito Legal M-15572-1986 1SSN 1576-3323

Edita: Unidad Editorial, inform



